

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

COMISION PROVINCIAL

DE BURGOS.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 8 de Abril de 1879.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Beltran, Aparicio y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Reemplazo de 1879.

Cameno.—Narciso Bujedo, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Valdeande.—Juan Espiga, núm. 2: la Comision le declara soldado por no haber justificado la pobreza de su padre y de un hermano casado.

Pantaleon Vicario, núm. 1 del reemplazo de 1877: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Junta de San Martin de Losa.—Genaro Salazar, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Valle de Mena.—Benigno Cano, número 76: la Comision le concede como último plazo para su presentacion hasta el 24 del actual.

Pedro Angulo, núm. 22: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Domingo Molinero, núm. 12: la Comision le declara exento como hijo de padre pobre é impedido.

Reemplazo de 1877.

Se acuerda que el Ayuntamiento forme el oportuno expediente de prófugo respecto del mozo José Angulo Rámila, núm. 46.

Reemplazo de 1879.

Aranda de Duero.—Bonifacio Moratinos, núm. 12: la Comision le declara soldado por no acreditar que le asista la excepcion que tenia alegada.

Quirico Obregon, núm. 21, alegó tener dos hermanos en el ejército: la Comision le declara soldado por estar uno de aquellos en la reserva.

Reemplazo de 1878.

Casto Miguel, núm. 6: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Marcos Delgado, núm. 14, alegó ser hijo de padre impedido: la Comision le declara soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

Ignacio Miguel Rojas, núm. 19: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Reemplazo de 1879.

Zazuar.—Donato Causin, núm. 4: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Melquiades Aguilar, núm. 8 del reemplazo de 1878: la Comision le declara soldado por no asistirle la excepcion que tenia alegada.

Quintana del Pidio.—Saturnino Martinez, núm. 3, alegó ser hijo de viuda pobre: la Comision le declara soldado por no justificar que la auxilie, y acuerda que cubra plaza como voluntario.

Peñaranda de Duero.—Mariano Perdiguero, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de padre pobre é impedido.

Zoilo Delgado, núm. 4, alegó la misma excepcion: la Comision le declara pendiente para el 24 del actual del resultado de la tasacion de bienes.

Andres Arranz, núm. 3 del reemplazo de 1878, alegó ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision de-

clara nulo el expediente presentado y acuerda que se forme otro para el dia 24 del actual.

La Aguilera.—Fermin Cuesta Garcia, perteneciente á la reserva de 1875: la Comision le declara exento de la misma con arreglo al art. 12 de la ley de 15 de Febrero de dicho año.

Quemada.—Francisco Minguito, número 2: la Comision le declara soldado por no haber justificado la excepcion que tenia alegada.

Ecequiel Romaniego, núm. 1 del reemplazo de 1877: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Villanueva de Gumiel.—Atanasio Nuñez, núm. 3: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Lences.—Se acuerda dar de baja á Ramon de la Fuente por el ingreso del núm. 1 Juan Tudanca.

Reemplazo de 1879.

Tuvilla del Lago.—Luciano Martinez, núm. 1: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el 24 del actual.

Coruña del Conde.—Manuel Perez, núm. 2: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Baños de Valdearados.—Victor Domingo y Domingo, núm. 3, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision acuerda que justifique para el 7 de Junio la existencia de dicho hermano.

Juan Barbolla, núm. 3 del reemplazo de 1878: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el 24 del actual.

Vadocondes.—Narciso Miguel, número 3: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el 24 del actual.

Igual acuerdo se adopta respecto de

Maximino Sancho, núm. 5 del reemplazo de 1878.

Ontoria de Valdearados.—Se adopta el mismo acuerdo respecto de Juan Romeo, núm. 7.

Reemplazo de 1877.

San Juan del Monte.—Lo mismo respecto de Ruperto Vallejera, núm. 1, y Juan Puente, núm. 5.

Iguales acuerdos adopta la Comision respecto de Laureano Fuentespina Soria del cupo de Fuentelcesped, reemplazo de 1879, Victor Marroquin, número 4 de Fuentebureba, reemplazo de 1878, y Saturnino Perez del de Iglesias en el mismo reemplazo.

Reemplazo de 1879.

Villaverde Mogina.—Martin Vitores, núm. 4: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Burgos.—La Comision acuerda que cubran plaza Manuel Quevedo, número 15 y Juan Martinez Anívarro, número 170, dándose de baja á los números 200 y 195.

Se acuerda señalar el 24 del actual para la comparecencia de varios mozos que debiendo haberlo hecho en el dia de hoy no lo han verificado.

Y se levantó la sesion siendo las 8 y media de la noche.

Burgos 8 de Abril de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan. —El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 9 de Abril de 1879.

Abierta á las 8 y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. San Millan y asistencia de los Sres. Bustillo, Beltran, Aparicio y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de los oficios del Sr. Gobernador, manifestando que han solicitado la devolucion de las sumas con las cuales redimieron su suerte de soldados Eusebio Lopez Ruiz, quinto del cupo de la Merindad de Sotoscueva en el reemplazo de 1877, Patricio Gonzalez Guerra que lo fué del primer reemplazo de 1875 por la misma Merindad, Toribio Perez Vivar, quinto por el cupo de Villavieja del reemplazo de 1877, y Juan Garcia Villasante del cupo tambien de la Merindad de Sotoscueva y reemplazo de 1878: la Comision acuerda que se informe en el sentido que resulte de los antecedentes de su razon.

La Comision acuerda desestimar la instancia de Pedro Arnaiz, vecino de Quintanilla Morocisla, pidiendo que se obligue á varios mozos de reemplazos anteriores á que comparezcan á ser reconocidos nuevamente con arreglo al art. 87 de la ley de reemplazos vigente.

Reemplazo de 1879.

Valle de Manzanedo. — Gregorio Gonzalez Fernandez, núm. 12, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado recluta disponible por renunciar en este acto á justificar el concepto en que servia dicho hermano en el ejército.

Clemente Gonzalez y Gonzalez, número 8, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara exento por haber justificado dicha excepcion, y que se dé de alta á Tomás Ruiz Fernandez, núm. 10.

Braulio Bueno y Bueno, núm. 11: la Comision le declara soldado recluta disponible por no justificar la demencia de su padre.

Pio Fernandez Martinez, núm. 13, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado definitivo por hallarse dicho hermano en la reserva.

Reemplazo de 1877.

Junta de Rio Losa.—Fermin Garcia Cámara, núm. 3, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse dicho hermano en la reserva, y que se dé de baja á Felipe Zaton, núm. 4.

Reemplazo de 1879.

Ahedo y la Revilla.—Dionisio Cámara Alcalde, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre, y que se dé de alta á Roman Gonzalo Juan, núm. 5.

Pedro Alcalde Gonzalez, núm. 4: la Comision le declara exento como hijo de padre sexagenario y pobre.

Mambrillas de Lara.—Eulogio Gonzalez Garcia, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Habiendo remitido el Alcalde la fe de óbito de Juan Heras Cuesta, número 3, la Comision acuerda quedar enterada.

Reemplazo de 1877.

Jacinto Gil y Gil, núm. 2, expuso ser hijo único de viuda pobre y tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de acreditar el concepto en que sirve dicho hermano para el dia 24 del actual, y que se dé de baja á Lucas Cibrian Martinez, número 2 de Ahedo y la Revilla.

Ontoria del Pinar.—No habiendo comparecido por hallarse enfermo Andrés Camarero y Camarero, núm. 6, la Comision acuerda que lo verifique el dia 24 del actual ó remita certificacion facultativa del estado en que se encuentre.

Felipe Sanz Perez, núm. 8, alegó estar casado y mantener á la abuela de su muger: la Comision le declara soldado por no haber excepcion, y que se dé de baja á Pascasio Navarro Gomez, núm. 11.

Francisco Manzano Gomez, núm. 9: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento, la Comision acuerda confirmar dicho fallo y que cubra la responsabilidad que tenia en este reemplazo, debiendo darse de baja á Baltasar Muñoz y Muñoz, núm. 10.

Junta de Villalva de Losa.—Juan Garcia Rey, núm. 1: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de mantener á una hermana huérfana.

Reemplazo de 1879.

Alfoz de Bricia.—Francisco Sedano Gutierrez, núm. 14, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Igual acuerdo adopta la Comision respecto de Francisco Peña Saiz, número 16.

Reemplazo de 1877.

Teodoro Sedano Varona, núm. 10, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 26 de Mayo próximo, y que se dé de baja á Felipe Gomez Peña, núm. 19.

Reemplazo de 1879.

Medina de Pomar.—Habiendo resultado útil Rosendo Fernandez Cea, núm. 7, la Comision acuerda decla-

rarle soldado y que se dé de baja á Pablo Garate Ruiz, núm. 21.

Reemplazo de 1878.

Leonardo Mateo Garcia, núm. 1, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por estar dicho hermano en la reserva, y que se dé de baja á José Marcos Zorrilla, núm. 17.

Partido de la Sierra en Tobalina.—Castor Miranda Herranz, núm. 3, en 28 de Marzo quedó pendiente de justificar la pobreza del padre y de un hermano casado. Confiesa que este se casó el dia 10 de Marzo: la Comision, fundada en el art. 123 de la ley de reclutamiento vigente, acuerda declarar soldado al referido Castor.

Merindad de Valdeporres.—Victoriano Ruiz Lopez, núm. 6, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por hallarse dicho hermano en la reserva, y que se dé de baja á Melquiades Azcona Garcia, núm. 20.

Junta de Puentevedy.—Gregorio Perez Rodriguez, núm. 2: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de mantener á un hermano mayor de 17 años impedido para el trabajo.

Reemplazo de 1879.

Jurisdiccion de San Zadornil.—Toribio Vallejo Zamanillo, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Merindad de Castilla la Vieja.—Igual acuerdo adopta la Comision respecto de Tomás Sarmiento y Felipe Incinillas, núm. 5 y 25 respectivamente.

Faustino Gonzalez, núm. 25, del reemplazo de 1877: la Comision acuerda que comparezca para el dia 24 del actual.

Valle de Tobalina.—Celedonio Hierro y Rozas, núm. 23: la Comision le declara soldado por no haber justificado la excepcion que tenia alegada.

Reemplazo de 1878.

Basilio Peña Fernandez, núm. 20: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1877.

Leonardo Lopez Viadas, núm. 5: la Comision acuerda que el Alcalde comunique la llegada de dicho mozo al pueblo para señalarle el dia en que ha de comparecer ante esta Superioridad.

Reemplazo de 1878.

Huerta de Rey.—Máximo Rico Or-

tego, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 24 del actual, y que se dé de baja á Mariano Esteban Redondo, núm. 11.

Igual acuerdo se adopta respecto de Nicolás Hernando Moreno, núm. 9, y que se dé de baja á Mariano Gallo Diez, núm. 12.

Rufino Rica Obejero, núm. 10: la Comision le declara exento como hijo de viuda pobre.

Benigno Palacios Hernando, núm. 14: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Vicente Aparicio, núm. 17: la Comision acuerda declarar nulo el acuerdo de revision adoptado por el Ayuntamiento por no estar sujeto á ella.

Reemplazo de 1877.

Igual acuerdo adopta la Comision respecto de Luis Santo Domingo Rica, núm. 8.

Reemplazo de 1879.

Merindad de Valdivielso.—Andres Armillo Garmilla, núm. 6: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Felipe Ortega Santillana, núm. 17: no habiendo comparecido en este dia por hallarse enfermo, la Comision acuerda que lo verifique el dia 24 del actual.

Francisco Garcia Ruiz, núm. 18, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Igual acuerdo se adopta respecto de Damian Sedano Gallo, núm. 44.

Eugenio Real Fernandez, núm. 45: habiendo quedado pendiente de curacion, la Comision le declara pendiente de nuevo reconocimiento para el dia 24 del actual.

Pedro Lopez Barcina, núm. 46: la Comision le declara de nuevo pendiente del certificado del estado en que se halla la causa del hermano que tiene preso para el dia 24 del actual.

Vidal Guilarte Huidobro, núm. 4: la Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Guillermo Torre Angulo, núm. 53: la Comision le declara soldado recluta disponible por no haber justificado la excepcion de haber muerto un hermano suyo en el ejército.

Reemplazo de 1877.

Blas Ortega Gallo, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de nuevo pendien-

te de justificacion para el dia 24 del actual, y que se dé de baja á Pedro Fernandez Ruiz, núm. 23.

Rufino Sanz Abdon, núm. 33: la Comision acuerda que el Ayuntamiento falle sobre la excepcion de hijo de viuda pobre que tiene alegada, y que comparezca el comisionado é interesados para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Espinosa de los Monteros.—Ricardo Gomez Llarena, núm. 17: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Antolin Chaves y Ezquerria, núm. 28, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 24 del actual, y que se dé de baja á Tomás Ruiz Canales y Gutierrez-Barquin, núm. 38.

Guillermo Vicente Lopez y Vallejo, núm. 29: no habiendo justificado el concepto en que su hermano sirve en el ejército, la Comision acuerda declararle soldado definitivamente.

Reemplazo de 1879.

Quintanar de la Sierra.—Pedro Benito Ortega, núm. 11: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1878.

Severiano Esteban Pablo, núm. 4, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado por haber resultado un hermano mayor de 17 años apto para el trabajo, y que se dé de baja á Fermin Hernando Cobaleda, núm. 5.

Reemplazo de 1879.

Junta de Traslaloma.—Victor Vivanco y Sainz, núm. 7, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado recluta disponible por desistir el padre de dicha excepcion, y que venga el mozo á ingresar el dia 24 del actual ó lo verifique en Sevilla donde se encuentra.

Vizcainos.—Florencio Gomez Martin, núm. 1: la Comision acuerda que comparezca el dia 24 del actual ó redima su suerte á metálico.

Palacios de la Sierra.—Gregorio Gil Lucas, núm. 4, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Marcos Maria Gil, núm. 15, expuso ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision le declara soldado recluta disponible por renunciar el padre á la excepcion.

Igual acuerdo se adopta respecto de

Demetrio Mediavilla Llorente, núm. 16, que alegó ser hijo de padre impedido y pobre.

Reemplazo de 1878.

Prudencio Mediavilla Llorente, número 7, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual, y que se dé de baja á Rufino Alonso Domingo, núm. 8.

No habiendo comparecido Gorgonio Mediavilla, núm. 13, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1877.

Pedro Alonso Benito, núm. 5, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara pendiente de justificacion para el dia 24 del actual, y que se dé de baja á Juan de la Fuente Blanco, núm. 9.

Burgos.—Nicolás Murga Iniguez, número 16: habiendo sido declarado soldado sin reclamacion por el Ayuntamiento, la Comision acuerda que se dé de baja á Luis Arnaiz Perez, núm. 143.

Reemplazo de 1879.

Salas de los Infantes.—Pedro Rojo Valgañon, núm. 5: la Comision acuerda que comparezca para el dia 24 del actual con las justificaciones de la excepcion que tiene alegada.

Reemplazos de 1878 y 1877.

No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley de reclutamiento vigente, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1879.

Merindad de Montija.—Manuel Lopez Baranda, núm. 3: la Comision le declara soldado definitivamente por renunciar á justificar la pobreza de su padre y de un hermano casado.

Benito Romillo Alvarez, núm. 5: no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifique para el 24 del actual.

Igual acuerdo adopta la Comision respecto de Gabriel Rozas Martinez, núm. 12, y de Cirilo Saez Baranda, núm. 26.

Reemplazo de 1877.

José Vivanco Muñoz, núm. 5: la Comision acuerda que el Alcalde comunique la llegada de dicho mozo al pueblo con el objeto de señalarle el dia en que ha de comparecer ante esta Superioridad.

Reemplazo de 1879.

Sotillo de la Rivera.—Victor Ruiz Arroyo, núm. 2: la Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército, y que

se dé de baja á Gregorio Santa Maria Alonso, núm. 7.

Santa Maria del Campo.—Saturnino Garcia y Garcia, núm. 9: la Comision acuerda que cubra plaza como recluta disponible por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército.

Reemplazo de 1877.

Merindad de Cuestaurria.—Julian Velasco Lopez, núm. 8: la Comision le declara exento, como hijo de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1879.

Junta de Oteo.—Francisco Oteo Vellido, núm. 15.—Habiendo quedado pendiente de curacion, la Comision acuerda que comparezca á nuevo reconocimiento para el dia 7 de Mayo próximo.

No habiendo comparecido Doroteo Ezquerria Baranda, núm. 16 del reemplazo de 1878, ni Hermenegildo Paredes, núm. 3 del de 1877, la Comision acuerda que lo verifiquen para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1877.

Aforados de Losa.—Antonio Ruiz Gomez, núm. 3: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento, la Comision acuerda declarar ejecutorio dicho fallo y que se dé de baja á Juan Perez Oteo, núm. 4.

Reemplazo de 1879.

Canicosa.—Cecilio Andres Benito, núm. 1: la Comision acuerda que comparezca para el dia 24 del actual como último plazo.

Hoyuelos de la Sierra.—Eulogio Garcia Arribas, núm. 2, y Domingo Garcia Gutierrez, núm. 5: no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifiquen para el dia 24 del actual.

Aldeas de Medina.—Estanislao Ontañon Lopez, núm. 7: habiendo resultado útil y con la talla legal, la Comision acuerda declararle soldado y que se dé de baja á Leon Froilan Fernandez, núm. 19.

Meliton Velez Frias, núm. 8: la Comision le declara exento como hijo único de padre impedido y pobre.

Juan Varona Villate, núm. 24, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Apolinar Liborio del Val, núm. 12: no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual.

Valle de Valdelaguna.—Francisco Serrano, núm. 4, alegó tener un hermano en el ejército: la Comision le de-

clara de nuevo pendiente de justificacion para el dia 24 del actual.

Casimiro Hoyuelos, núm. 22: no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual.

Justo Garcia, núm. 23: habiendo quedado pendiente de curacion, la Comision acuerda que comparezca á nuevo reconocimiento para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

Gregorio Sainz Fernandez, núm. 6: la Comision le declara de nuevo pendiente de presentacion para el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1879.

Riocabado.—Nicolás del Cerro Basurto, núm. 1: la Comision le declara exento y baja por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército y que se dé de alta á Marcelino Sainz de la Cuesta, núm. 18.

Reemplazo de 1877.

Gabino Basurto, núm. 1, expuso mantener un hermano huérfano: la Comision le declara soldado por tener otro mayor de 17 años no impedido para el trabajo y que se dé de baja á Gerónimo Millan Basurto, núm. 2.

Reemplazo de 1879.

Santo Domingo de Silos.—Antonio Peña Hortigüela, núm. 2, expuso haber muerto un hermano en el servicio: la Comision le declara soldado definitivo por haber fallecido de enfermedad comun.

Reemplazo de 1878.

Galo Alameda Carazo, núm. 3: la Comision le declara de nuevo pendiente de presentacion para el dia 24 del actual.

Salvador Blanco Andrés, núm. 15: la Comision le declara exento por haber justificado la excepcion de tener un hermano en el ejército.

Reemplazo de 1877.

Peñalva de Castro.—Jacinto Cámara Rodriguez, núm. 2: la Comision acuerda que comparezca el padre de dicho mozo el dia 24 del actual á ser reconocido, trayendo las justificaciones de su excepcion.

Reemplazo de 1879.

Retuerta.—Alejo Martin, núm. 4: la Comision acuerda que comparezca el dia 24 del actual con el objeto de ser filiado en la reserva.

Igual acuerdo se adopta respecto de Benito Ortega, núm. 8, ó que ingrese en Madrid donde se halla.

Reemplazo de 1877.

Ignacio Puente Esteban, núm. 2, expuso tener un hermano en el ejército: la Comision le declara soldado por tener otro mayor de 17 años, no impedido para el trabajo, y que se dé de baja á Felipe Martin, núm. 4 del segundo reemplazo de 1875.

Juan Camarero y Camarero, número 4: habiendo sido declarado soldado por el Ayuntamiento en revision, la Comision acuerda que se dé de baja á Luciano Urquijo Ortega, núm. 7.

Reemplazo de 1878.

Cascajares de la Sierra.—Aniceto Larios Alonso, núm. 1: la Comision le declara exento como hijo único de viuda pobre.

Jaramillo Quemado.—Julian Perez Fernandez, núm. 1, y Vicente Porras Alonso, núm. 2: la Comision acuerda que no ha lugar á la revision de dichos mozos por haber sido declarado inútil el 1 y corto de talla el 2.

Miguel Barga y Barga, núm. 3: la Comision le declara exento como hijo único de padre sexagenario y pobre.

Reemplazo de 1877.

Tinieblas.—Lucas Cuesta, núm. 1: la Comision le declara pendiente de presentacion para el dia 24 del actual.

Visto el expediente de prófugo que ha remitido el Alcalde de Sasamon, instruido contra Simon Ruiz Hernando quinto de aquel pueblo y reemplazo de este año, absolviéndole de dicha nota, la Comision acuerda confirmar dicho fallo.

Vista la instancia de Manuel Rodriguez, padre de José Rodriguez Huidobro, núm. 3 de 1877, pidiendo que se obligue al Ayuntamiento á que falle la excepcion de Cándido Fernandez Manjon, núm. 2, que ingresó en caja para cubrir el cupo de 1878 y ha quedado exento como excedente de cupo, la Comision acuerda desestimarla y que se esté á lo resuelto en sesion de 3 del actual.

La Comision acuerda dar de baja á Vicente Llano, núm. 3 del reemplazo de 1877 de Santa Maria de Mercadillo, por estar cubierto el cupo con los números 1 y 2.

Reemplazo de 1879.

Monterrubio.—Rafael Camarero y Camarero, núm. 2: no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifique el dia 24 del actual.

Reemplazo de 1878.

San Pedro Samuel.—No habiendo hecho el Ayuntamiento la revision ordenada por el art. 114 de la ley, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual.

Valle de Valdevezana. — Lorenzo Diez, núm. 6: no habiéndose presentado en este dia, la Comision acuerda que lo verifique el dia 24 del actual ó ingrese en Toledo donde se halla.

Reemplazo de 1877.

Villaescusa del Butron.—Gregorio Villalovos, núm. 1: habiendo resultado con la talla de un metro 500 milímetros, la Comision declara nulo el acuerdo de revision adoptado por el Ayuntamiento.

Reemplazo de 1879.

Arauzo de Miel.—Hilarion Pascual del Rio, núm. 2: no habiendo comparecido en este dia, la Comision acuerda que lo verifique para el dia 24 del actual, ó ingrese en Madrid, donde se halla.

Reemplazo de 1877.

La Gallega.—La Comision acuerda así bien que comparezca en el mismo dia Ciriaco Contreras, núm. 7.

Reemplazo de 1879.

Burgos.—Atanasio Gonzalez Garrido, núm. 150: la Comision acuerda que cubra plaza por hallarse sirviendo como voluntario en el ejército y que se dé de baja á Eustaquio Pellicer Gutierrez, núm. 192.

Y se levantó la sesion siendo las 9 de la noche.

Burgos 9 de Abril de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1879.

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. San Millan D. Simon y asistencia de los Sres. Bustillo, Aparicio, Beltran y Gallo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

La Comision quedó enterada de la Real orden en que se desestima el recurso interpuesto contra el acuerdo de la misma en que se declaró soldado del reemplazo de 1878 por el cupo de Villegas á Ricardo Gomez Arce.

Así bien quedó enterada la Comision de la Real orden en que se desestima el recurso interpuesto por Fernando Lasso de la Vega á nombre de Eustaquio Alejo Martinez contra el acuerdo de esta Comision en que se declaró á este último soldado del cupo de Burgos en el mismo reemplazo.

Vistos los oficios del Sr. Gobernador participando que se habian alzado para ante su autoridad Simon Perez Martin á nombre de su hijo Pedro Perez Zumel, quinto del cupo de Roa; Romualdo Barrio Saiz á nombre de su hijo Rai-

mundo Barrio, que lo es de Carcedo de Burgos; Leon Martinez y Martinez á nombre de su hijo Galo Martinez Maria, que lo es de Ontoria de Valdearados; Santos Benito Barrio á nombre de su hijo Indalecio Benito Ortega, que lo es de Villangomez; José Sedano y Sedano, quinto de Alfoz de Bricia, en su propio nombre; Severiano Perez Lete, que lo es de Poza, y Juliana Abajo Llorente, hermana de Hermenegildo Abajo Llorente, que lo es de Fuentesmolinos, contra los acuerdos de esta Comision en que han sido declarados soldados del reemplazo de este año: la Comision acuerda que se informe al Sr. Gobernador en el sentido que aparezca de los acuerdos apelados, con remision de copia certificada de los mismos, acompañando además los documentos referentes á las excepciones que propusieron.

Visto otro oficio del Sr. Gobernador en que manifiesta haber solicitado la devolucion de la cantidad con que redimió su suerte Hermógenes Perez Fernandez, quinto por el cupo de Villavela del reemplazo de 1877, se acordó que se informe en el sentido que aparezca del expediente de su razon.

La Comision quedó enterada de la comunicacion en que el Sr. Gobernador transcribe otra del de Vizcaya en que manifiesta que el mozo Salustiano Gonzalez Martinez, quinto del segundo reemplazo de 1875 por el Valle de Manzanedo, reclamado por esta Corporacion, se ha ausentado del distrito minero de Triano, sin que se sepa su paradero.

Dada cuenta de una instancia del Ayuntamiento de Vilvela en solicitud de que esta Corporacion reclame de la Audiencia de este distrito las concordias y ejecutorias que dice haber presentado en el pleito contencioso-administrativo seguido con la villa de Torresandino sobre pastos, cuyos documentos asegura que obran en una de las escribanias de Cámara de dicho Tribunal, la Comision acuerda manifestar al recurrente que acuda con su pretension á donde corresponda.

La Comision quedó enterada de la Real orden en que estimándose el recurso interpuesto por Valentin Aguado se revoca el fallo de esta Comision por el que se declaró soldado del cupo de Mambrilla de Castrejon y reemplazo de 1877 á su hijo Clemente.

En el expediente instruido á virtud de instancia de Casimiro Gamboa y Cortazar, vecino de la Puebla de Arganzon, pidiendo se obligue al Ayuntamiento de la misma á que le pague la cantidad de 2590 reales que le adeuda

por suministros hechos al ejército en 1874, se acordó informar al Sr. Gobernador que el interesado acuda con su pretension en primer término al Ayuntamiento, pudiendo despues apelar del fallo que dicte dicha corporacion si viere convenirle.

Dada cuenta del expediente instruido á instancia de Juan Camarero, alzándose de un acuerdo del Ayuntamiento y Junta de Sanidad de Moradillo de Roa, en que se dispuso cerrarse el interesado una fábrica de aguardiente por considerarla perjudicial á la salud pública, y considerando que el Ayuntamiento, al adoptar el acuerdo contra el cual se reclama, estuvo dentro del círculo de sus atribuciones por ser dicho asunto de su exclusiva competencia, se acordó informar al Sr. Gobernador en el sentido de que debe desestimarse el recurso y confirmarse el fallo apelado de la corporacion municipal.

En vista del oficio de la Comision provincial de Barcelona en que se acredita que Benito Romillo Alvarez, número 5 del cupo de la Merindad de Montija, ha ingresado en la caja de aquella provincia á cuenta del cupo de dicha Merindad, la Comision acuerda hacerlo así presente al Comandante de Caja, y que se dé de baja como excedente de cupo á Fidel Martinez Isla, número 19.

La Comision acuerda admitir la sustitucion hecha por Segundo Ochoa Crespo para servir la plaza de Victor Garcia Hernando, quinto con el número 3 por el cupo de Arlanzon.

Así bien se acordó admitir la de Mariano Saiz Gonzalez para servir la plaza de Julian Villanueva de la Morena, quinto núm. 74 por el cupo de esta Capital, y la de Francisco Villamor Pereda para servir la de Marcos Ortega y Ortega, quinto núm. 5 por el cupo de la Junta de Oteo.

Habiendo redimido su suerte á metálico Ramon Maria Mena, quinto por el cupo de Briviesca con el núm. 24 del actual reemplazo, y Nicolás Murga Iniguez, núm. 16 por el de esta Capital y reemplazo de 1874, la Comision acuerda que se expidan á favor de los mismos los correspondientes certificados de libertad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis y media de la tarde.

Burgos 12 de Abril de 1879.—El Vicepresidente, Simon Perez San Millan.—El Secretario, Antonio Azpiroz.